



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION 16/14/32-00
ACTA 968/11/07/2016

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/355/2016 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite a consideración la propuesta de Programas de Estudios de las asignaturas, presentados por el Departamento de Informática, detalladas en el ANEXO 02 de la presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Informática

- Algoritmo y Estructura de Datos III
- Redes de Computadoras II
- Electiva 7 – Tecnología Emergente de Telecomunicaciones y Redes

Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas

- Electiva II – Programación Web Front-End
- Electiva III – Big Data
- Electiva IV – Programación Web Back-End

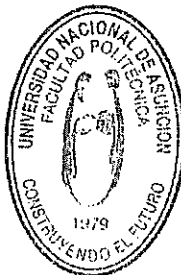
La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

16/14/32-01 Aprobar los Programas de Estudios de las asignaturas mencionadas en el exordio precedente, detalladas en el ANEXO 02 de la presente Acta.

16/14/32-02 Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente